

ASOCIACION DE EXPERTOS EN DERECHO  
FINANCIERO Y MERCANTIL DE ANDALUCIA  
(EXFIMER) (Información: Tfno. 952212651 [www.exfimer.es](http://www.exfimer.es))



## PRIMER CONCURSO “CAVEAT CREDITOR”

EXFIMER Y CÁTEDRA DE VIABILIDAD EMPRESARIAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,

DE

DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.

En Málaga a 14 de marzo de 2018.

**Primero:** Con objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en materias relacionadas con las ciencias económicas y jurídicas, Exfimer (Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil) y la Cátedra de Viabilidad Empresarial de Málaga, han llegado a un acuerdo para lanzar este año el PREMIO “CAVEAT CREDITOR” EXFIMER Y CÁTEDRA DE VIABILIDAD EMPRESARIAL DE MÁLAGA, DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.

**Segundo:** A tal objeto la convocatoria del citado premio se realizará una vez celebrado el siguiente Congreso de Derecho Mercantil y Concursal a celebrar en Antequera los días 12 a 14 de abril de 2018. El mismo se registrará por las bases de dicha convocatoria. La dotación de dichos premios y bases será anunciada en el propio Congreso.

**Tercero:** Con el objetivo de dicho lanzamiento y en virtud del citado Convenio, durante la presente edición se convoca el primer concurso con una sola dotación de 1.500 euros al mejor trabajo doctrinal como comunicaciones que se presenten al mismo, y sean aceptadas en los términos previstos en sus propias bases. El objetivo del mismo es dar a conocer el citado CONCURSO al desarrollo y la investigación, e incentivar la participación de todos aquellos/as que pudieran estar interesados en las siguientes ediciones.

**Cuarto:** La valoración de los trabajos para esta edición se realizará por un tribunal formado por el presidente de Exfimer o persona en la que delegue, el presidente de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA o la persona en la que delegue, los codirectores del Congreso y un jurista o economista de reconocido prestigio designado

por estos últimos. Actuará de secretario quien lo sea de la Asociación Exfimer con voz, pero sin voto. El premio podrá quedar desierto.

**Quinto:** Los trabajos a valorar deberán estar presentados con anterioridad a las 00:00 horas del día 08/04/2018, y el premio será notificado y entregado durante la celebración del Congreso. La dirección de remisión será [exfimer@exfimer.es](mailto:exfimer@exfimer.es).

En el texto de la comunicación deberá incluirse autor o autores, institución en su caso, número de teléfono y email de contacto. En el objeto del mensaje deberá constar claramente lo siguiente: PRIMER PREMIO "CAVEAT CREDITOR" 2018.

Los trabajos presentados deberán tener la extensión propia de las bases del Congreso para ponencias y comunicaciones y deberán haber sido previamente aceptadas.

**Sexto:** La participación en el mismo supone la aceptación de estas bases, de las bases del Congreso y de las normas del mismo.